



EQUIPENINSULA S.A.

**INFORME DE ADMINISTRACION DE
EQUIPENINSULA S.A.**

Quito, abril de 2018

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Equipeninsula S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.
5. Durante el año 2017, la situación económica del país se vio influenciada por varios factores, especialmente de tipo político, con las elecciones presidenciales efectuadas el 19 de febrero de 2017, cuyos resultados designaron como ganador al candidato del partido de gobierno Lic. Lenin Moreno. El presidente electo y su equipo de gobierno, manifestaron su

Quito, abril de 2018
Señores Accionistas

preocupación por las cifras económicas con que iniciaban su periodo, y en consecuencia anunciaron que tomarían medidas tendientes a poder manejar la crisis en la cual, en su opinión, estaba sumida la economía del país como resultado de un excesivo endeudamiento externo, entre otras cosas. Una de las medidas que tomó el gobierno con el objetivo de dinamizar el aparato productivo y el comercio fue la eliminación de las salvaguardias a las importaciones a partir del 1 de junio de 2017, las cuales fueron implementadas por el gobierno anterior en el año 2015 y que comenzaron a ser disminuidas gradualmente a partir del año 2016. Sin embargo, en busca de un ambiente de mayor gobernabilidad y apoyo popular, el gobierno anunció la realización de una consulta popular que contenía 7 preguntas de las cuales, las de mayor importancia tenían objetivos políticos más que económicos. Dicha consulta fue ganada por el gobierno en febrero del 2018. Adicionalmente a esta medida, el 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley de Reactivación Económica, aplicable a partir de enero del 2018, entre cuyos aspectos más relevantes se encuentran: el cese de la facultad del Banco Central para la apertura de cuentas de dinero electrónico dejando a la banca privada con esta facultad, incentivo de exoneración del impuesto a la renta (IR) durante tres años a las nuevas microempresas, que según la Ley, aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción, reducción de 10 puntos del IR por reinversión de utilidades para el sector productivo, turístico y los exportadores habituales, incremento del IR del 22% al 25% para las empresas excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras, devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para los exportadores.

En cuanto a factores externos, el incremento en los precios del petróleo jugó un papel importante en la economía durante el 2017, año en que el precio del barril de crudo WTI cerró con un precio aproximado de US\$60, en comparación a los US\$52 con que cerró a finales del año 2016. Este incremento impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el estado ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por concepto de tarifa ó, b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores.

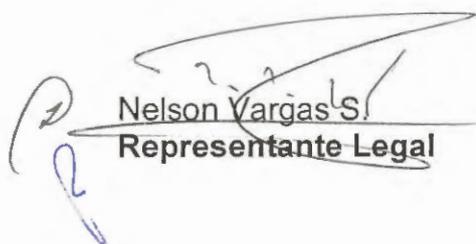
Para hacer frente a este escenario de precios bajos, la Administración de Equipenínsula S.A. ha adoptado principalmente las siguientes medidas: (i) reestructuración de los procesos orientados a la optimización de recursos, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, y (ii) manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto. La adopción de estas medidas ha permitido a Equipenínsula S.A. generar flujos de caja positivos durante el año 2017, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones.



Quito, abril de 2018
Señores Accionistas

6. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 refleja una utilidad neta de US\$712,253 (Setecientos doce mil doscientos cincuenta y tres de los Estados Unidos de Norteamérica).
7. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2017, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
8. Con fecha 07 de junio de 2017 la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1318 aprobó el trámite de "Fusión por Absorción" entre Equipenínsula S.A. y Gas Natural del Ecuador GNV S.A. Natugas. A la fecha de este informe, el mencionado proceso ha sido concluido en su totalidad.
9. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
10. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
11. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,


Nelson Vargas S.
Representante Legal